



## NOTA ACLARATORIA

Con fundamento en los artículos 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa que el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), **no cuenta con expedientes, ni documentos o archivos clasificados como reservados y por ende que pudieran considerarse para la integración del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del primer semestre del ejercicio 2022.**